Exersen en Vrd de sus nombram.tos y R.s Aprovaciones de dho Sup.mo tribunal sus Secret.s mayores de este Ayuntam.to y q.e en su Conseq.a puedan y devan Actuar en todos los Asumptos Judiciales y Extrajudiciales, q.e tengan Consernencia â ambos Maxistrados con los demas particulares q.e refiere y Entendida p.r esta Ciu.d Acuerda se pase con Oficio â la R.l Justicia de ella p.a q.e se sirva en Observ.a de dha Superior deliveracion mandar por su auto se haga saver â todos los Ess.nos del n.o de esta Ciu.d q.e en lo Subsesivo qualesq.a Instancias q.e ante los mismos se presenten relativas â esta Ciu.d y su Junta de prop.s las pasen Immediatam.te â sus Secret.s de Ayuntam.to p.a su seguim.to y q.e qualesq.a otras q.e ante los referidos Ess.nos numerarios se huviesen Actuado Anteriorm.te las Entreguen y pasen â dhos Secretarios p.a Colocarlas en el Archivo de esta Ciu.d ——— ———

Papel del Ministro de Matricula.

Viose en este Ayuntam.to un papel de d.n Vic.te de fuentes ministro de Marina con fha de siete de Mayo ultimo p.r el q.e Expone q.e el docum.to q.e esta Ciu.d le remitio sobre el dro â la almadrava de Retorno en el sitio de Cavo de Palos, no es suficiente p.r q.to manda S. M. q.e los ministros de matricular Exijan los titulos y docum.tos en q.e fundan su dro. los posehedores de las Almadrabas y lo demas que